



Exp. No. GOBERNACION
Of 035/GOB/2021

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2021-2024**



**LEC. LAURA EVELYN BARRAZA HERRERA
PRESENTE. -**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Mismo que se empezara a ejercer una vez que rinda protesta de la Ley ante el suscrito en los términos del artículo 144, Fracción I inciso (A), y II inciso (6) de la Constitución Política del estado de Sinaloa, con la retribución de servicios que señala la partida del ramo respectivo, del presupuesto de egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE
La Cruz, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ana Karen Val Medina
C. ANA KAREN VAL MEDINA

EL SECRETARIO
LIC. OMAR AYALA TERRAZA

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.-OFICIALIA MA YOR.-Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-

*Recibi original: 09 NOV 21
Laura Barraza*